



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES

Alameda 1603 Edificio Tucapel Jimenez A. Santiago de Chile

Fundada el 5 de mayo de 1943 Fono: 224490560

Mail: info@anef.cl http : www.anef.cl

COMUNICADO ANEF N° 43

Después de dos años, la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, aprobó el Proyecto de Ley que rebaja la jornada laboral a 40 horas semanales y tiene como objetivo establecer un horario de trabajo menor, sin disminuir el sueldo y permita que trabajadores y trabajadoras dispongan de mayor tiempo para su vida familiar, el descanso y la recreación.

El Gobierno haciéndose eco de la interesada opinión de los grandes empresarios, ha manifestado enérgicamente y con amplia difusión en los medios de comunicación, su rechazo a esta moción parlamentaria, con el conocido discurso de la menor productividad, aumento de costos para la contratación de trabajadores y reflatando su Proyecto de “Modernización Laboral”.

A diferencia de lo que se anuncia, la propuesta del gobierno con un claro sesgo ideológico, busca liberalizar las garantías y beneficios de los trabajadores, como el tope máximo de horas trabajadas, la interrupción y descanso dentro de la jornada diaria, el descanso en días Domingos y Festivos, el pago de horas extras, semana corrida y las vacaciones.

Esto no es otra cosa que volver a las normas del siglo XIX y destruir los avances en derechos irrenunciables consagrados en normativa del Trabajo y establecidos por ley para equiparar el desequilibrio que se genera ante el poder omnímodo del empleador en las relaciones laborales.

La mal llamada modernización laboral del Gobierno, pretende eliminar todo límite de control del abuso y explotación al excluir la acción sindical y establecer que serán las partes de manera individual quienes determinen supuestamente de forma “libre y voluntaria”, los horarios de inicio y termino de la jornada diaria, el número de días de trabajo en la semana, los días de descanso, la conciliación trabajo y familia y las materias de inclusión laboral, que tienen como marco la libertad individual y la búsqueda de la más absoluta flexibilidad, campo propicio para que el Empleador imponga su voluntad ante el trabajador aislado y solo.

La ANEF rechaza el Proyecto de Ley de Modernización Laboral, ya que contiene disposiciones que no fomentan el descanso sino que aumenta la posibilidad de extender la jornada diaria hasta doce horas de trabajo (sumado a tres horas en promedio de traslado), no asegura la reducción de la jornada laboral al adelantar o atrasar la hora de ingreso y salida de los trabajadores y por cierto vulnera el principio de igualdad.

Exigimos que los parlamentarios ejerzan la soberanía que les hemos delegado, apoyando y votando a favor del proyecto que reduce la jornada laboral a 40 horas semanales, incluyendo por supuesto a los trabajadores del sector público, iniciativa que además tiene una alta aprobación ciudadana y los sondeos indican que el 75 por ciento de la población lo apoya y la única opción posible para que el descanso sea un verdadero derecho en el marco del trabajo digno y decente, es avanzar hacia la reducción de la Jornada de Trabajo.

Fraternalmente,

DIRECTORIO NACIONAL ANEF

Santiago, 07 de agosto de 2019.